

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE ALMERÍA.

**2019/2053** *Cédula de citación a Senseperfum, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 395/2019.*

#### Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 395/2019.  
Negociado: T1.  
N.I.G.: 0401344420190001565.  
De: Noelia Lazo López.  
Abogado: Eva María Zaragoza Martínez.  
Contra: Senseperfum, S.L. y Fogasa.

#### Cédula de Citación

En virtud de la Diligencia dictada en esta fecha por la Letrada de la Administración del Juzgado de lo Social número 3 de Almería; D<sup>a</sup>. María de la Cruz Cívico Maldonado, en los autos número 395/2019 seguidos a instancias de Noelia Lazo López contra Senseperfum, S.L. y Fogasa sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a Senseperfum, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de abril de 2020 a las 10:30 horas Juicio y 10:00 horas Conciliación, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante la Sala 11 de este Juzgado sito en Carretera Ronda 120- 1<sup>a</sup>. Pl. Ciudad de la Justicia debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Senseperfum, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Almería, a 30 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARIA DE LA CRUZ CÍVICO  
MALDONADO.